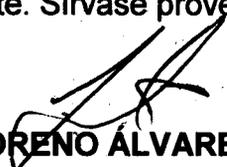


PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : LUÍS EDUARDO GALEANO RESTREPO
RADICACIÓN : 2016-00081

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 2 de marzo de 2017. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvese proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, siete (7) de marzo de dos mil diecisiete (2017)

En atención a los documentos vistos a folios 129 a 144, **OFÍCIESE** a la Inspección Sexta de Policía de Villavicencio, remitiendo nuevamente el Despacho Comisorio No. 051-16, con el fin de que fije fecha para la realización de la diligencia de secuestro ordenada mediante el Despacho comisorio en mención, lo anterior, teniendo en cuenta que según lo establecido en el parágrafo del artículo 206 de la Ley 1801 de 2016, la presente no es una comisión jurisdiccional sino administrativa, por lo cual debe dar cumplimiento a lo ordenado.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 12 del
10 MAR 2017


LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria